

# El Govern abre el grifo a las ayudas: 5.500 € a los que lo perdieron todo

● Casi 150 familias de las 300 que han sido visitadas por los servicios sociales se encuentran en esa situación ● El Ejecutivo se compromete a notificar su concesión en un máximo de 3 meses

INDALECIO RIBELLES PALMA

Aunque aún quedan muchas preguntas por contestar sobre lo sucedido hace ocho días en la terrible tormenta que barrió la comarca del Llevant, provocando 12 muertos y un desaparecido, el Govern balear mueve ficha para agilizar las ayudas autonómicas a los cientos de damnificados por la riada de Sant Llorenç.

Ayer el Ejecutivo autonómico hizo pública la resolución de la Conselleria de Servicios Sociales y Cooperación por la que aprueban las prestaciones económicas de urgencia social con el fin de cubrir gastos inmediatos de las familias afectadas por estas inundaciones.

Más de 1,3 millones de euros a repartir, aproximadamente, que habrá que sumar a las indemnizaciones estatales y de las compañías de seguros y que podrán percibir en las próximas semanas los demandantes.

Y dinero hace falta si tenemos en cuenta el volumen del drama al

## 4.000 euros a los que sufrieron pérdidas parciales de bienes de primera necesidad

que se enfrenta la población afectada: la mitad de las 300 familias visitadas por los trabajadores sociales estos días lo ha perdido, literalmente todo, y están a expensas de la Administración para poder rehacer su vida.

En esta primera línea de ayudas autonómicas el importe de la prestación económica será variable en función de los daños sufridos, catalogando los daños de parciales o generales.

En caso de daños parciales la cuantificación de la prestación será de un máximo de 4.000 euros por vivienda.

En aquellas situaciones donde se compruebe que los daños materiales ocasionados en el domicilio son generales, la prestación a otorgar será por el importe máximo, que ascenderá a 5.500 euros.

El abono de la prestación se efectuará de una sola vez y mediante una transferencia bancaria a la cuenta corriente facilitada por la persona. El plazo para presentar las solicitudes comenzó ayer y estará abierto, en primera instancia, hasta el 15 de noviembre.



Una de las casas destruidas en Son Carrió tras desbordarse el pasado martes el torrente de Sant Llorenç. JORDI AVELLÀ

La Conselleria de Servicios Sociales se compromete además a dictar y notificar la resolución en el plazo más breve posible y, en todo caso, en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de la solicitud. Si transcurrido este plazo no se ha hecho la notificación, la solicitud se entenderá desestimada.

Un dato importante es que tendrán prioridad en la tramitación de

las prestaciones las solicitudes en que se compruebe que hay miembros de la unidad familiar con discapacidad o dependencia; unidades familiares con niños de menos de 18 años o con personas mayores de 75 años.

Los beneficiarios deberán de tener la residencia en alguno de los municipios del Llevant de Mallorca, lo que se acreditará con la com-

probación de los datos del padrón y deberán de acreditar los daños ocasionados en la vivienda habitual, mediante el informe valorativo de daños emitido por los trabajadores sociales del grupo de intervención social urgente que revisan cada día domicilio a domicilio en las poblaciones de Sant Llorenç, Artà y Son Servera.

Como especifica el propio Go-

vern en la aprobación de la resolución «esta prestación es complementaria y compatible con las aportaciones finalistas de servicios sociales que correspondan a la persona titular, o a cualquiera de las personas integrantes de su núcleo familiar».

El órgano instructor para la tramitación de estas prestaciones económicas de urgencia será la Dirección General de Planificación y Servicios Sociales que deberá de verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones.

Por ello el procedimiento de concesión se iniciará con el informe valorativo previo de los trabajadores sociales del grupo de intervención social urgente.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos podrán presentar las solicitudes de prestación de urgencia social de la vivienda habitual a la Dirección General de Planificación y Servicios Sociales, de acuerdo con el modelo que la Conselleria de Servicios Sociales pondrá a disposición de los interesados. No obstante, las solicitudes se podrán presentar también en los registros o a través del trabajador social en el momento que haga el informe valorativo.

## SANTIAGO: «NO RECUERDO QUE NADIE HICIERA ESTA PRESTACIÓN»

Tras la publicación oficial de la resolución de la Conselleria de Servicios Sociales de esta primera línea de ayudas autonómicas para la adquisición de bienes de primera necesidad por los damnificados por la riada que hace 8 días asoló la comarca del Llevant de Mallorca, la consellera Fina Santiago, valoró ayer la forma de proceder del Ejecutivo autonómico. «Hemos sido muy novedosos. No recuerdo que en otra situación de emergencia se haya hecho este tipo de prestación», manifestó Santiago que explicó que, ahora, se está trabajando para que estas ayudas lleguen «lo antes posible» garantizando su compatibilidad con el resto de indemnizaciones del Gobierno central y de las propias compañías aseguradoras.

Santiago, además en declaraciones a los medios en los pasillos del Parlament, reveló la magnitud del drama en la que viven los afectados donde el

46% de las 296 casas visitadas por trabajadores sociales de la Conselleria de Servicios Sociales y Cooperación «lo han perdido todo». Las ayudas fueron aprobadas ayer después de que un equipo de 34 trabajadores sociales realizaran durante el pasado fin de semana una valoración de las necesidades de las familias afectadas de Sant Llorenç, Son Carrió, Colonia de Sant Pere, S'Illot y Canyamel. Tras agradecer el trabajo realizado por los técnicos sociales recordó que el objetivo de esta aportación es, básicamente, cubrir «necesidades básicas», como sillas, neveras, lavadoras, mesas, camas o calefactores. «Con 5.500 euros no se atienden todas las necesidades, pero sí las más perentorias para poder vivir», destacó la consellera. Precisamente en la jornada de ayer arquitectos de la Conselleria de Territorio y del Consell de Mallorca, así como voluntarios, empezaron a evaluar las casas más dañadas empezando por las apuntaladas por los Bomberos de Mallorca (una docena), si bien el objetivo es visitar todas. El diagnóstico servirá para reclamar las ayudas.